



MUNICIPALIDAD AUTÓNOMA

San Antonio Palopó

Departamento de Sololá, Guatemala C. A.


EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA

Que la institución encargada de **registrar a las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras para ser habilitadas como contratistas del Estado es el RGAE a cargo del Ministerio de Finanzas**, al que se refiere el número 17 del artículo 10 de la ley de acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)..:

“Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestaciones de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponde al renglón para el que fueron precalificadas.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

F 

Lic. Delvin José Ralón Choc
Director Municipal de Planificación
San Antonio Palopó